



FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX-  
TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

ENTIDAD PRODUCTORA: FIDUCOLDEX

OFICINA PRODUCTORA: DIRECCIÓN CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL FONTUR

CÓDIGOS			SERIES DOCUMENTALES	SUBSERIES DOCUMENTALES	TIPOS DOCUMENTALES	RETENCIÓN		SOPORTES		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE				Archivo Gestión	Archivo Central	FÍSICO	ELECTRÓNICO	CT	E	M/D	S	
6.7	18	1	INFORMES	Informes a Entes de Control	Solicitud del Ente de Control  Informe a la Solicitud al Ente de Control	1	19	X  X		X		X		Reporta periódicamente al Ministerio. Se conserva en forma permanente como fuente de información para reconstruir la historia de la gestión de cobro realizada por la Fiduciaria y obtención de recursos para el patrimonio autónomo de Fontur. Aplica la prescripción contenida en la Ley 599 de 2000 para la gestión de recursos públicos.  La digitalización la realiza el Archivo Central con fines archivísticos de acuerdo con el procedimiento que indica la Introducción.  La retención comienza a contar a partir de la fecha del cierre anual, en el Archivo Central se digitalizan con fines archivísticos.
6.7	18	20	INFORMES	Informes de Gestión de Indicadores	Hoja de Vida de Indicadores de Gestión  Informe de Gestión	2	8		.xls .xls		X			Los informes los consolida la Gerencia de Direccional Estratégico en la subserie Informes de Resultados que se conservan en forma permanente en su soporte original, como fuente de información sobre la administración de la Fiduciaria.  La retención cuenta a partir del cierre del ejercicio anual, comprende los plazos fijados por el Estatuto Orgánico Financiero, posteriormente se eliminan en el Archivo Central bajo la responsabilidad de la Coordinación de Gestión Documental de acuerdo con el procedimiento que indica la Introducción.
6.7	18	29	INFORMES	Informes de Recaudo de la Contribución Parafiscal	Informes de Recaudo de la Contribución Parafiscal	1	19	X		X		X		Se conserva en forma permanente como fuente de información para reconstruir la historia de la gestión de cobro realizada por la Fiduciaria y obtención de recursos para el patrimonio autónomo de Fontur. Aplica la prescripción contenida en la Ley 599 de 2000 para la gestión de recursos públicos.  La retención comienza a contar a partir de la fecha del cierre anual y se digitalizan con fines archivísticos en el Archivo Central de acuerdo con el procedimiento que indica la Introducción.

ENTIDAD PRODUCTORA: FIDUCOLDEX

OFICINA PRODUCTORA: DIRECCIÓN CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL FONTUR

CÓDIGOS			SERIES DOCUMENTALES	SUBSERIES DOCUMENTALES	TIPOS DOCUMENTALES	RETENCIÓN		SOPORTES		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE				Archivo Gestión	Archivo Central	FÍSICO	ELECTRÓNICO	CT	E	M/D	S	
6.7	37	1	SOLICITUDES DE PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL PARA LA PROMOCIÓN AL TURISMO	Solicitudes a Liquidaciones Privadas del pago de la Contribución Parafiscal para la Promoción al Turismo.	Solicitudes Presentación y Pago Liquidación Privada Liquidación del Aportante Soporte del Pago PSE	1	9	X X	Correo electrónico		X	X		Los aportantes de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo deben cumplir dos obligaciones, la presentación de la liquidación privada y el pago de la misma. Seleccionar en el Archivo Central una muestra el 10% de las comunicaciones en su soporte original, generadas cada año para reconstruir las actividades al respecto realizados por la Fiduciaria. Debido a que se constituyen en prueba sobre conductas punibles relacionadas con la gestión de recursos públicos se considera la Ley 599 de 2000, por lo que se considera la prescripción penal. Los documentos seleccionados se digitalizan en el Archivo Central con fines archivísticos de acuerdo con el procedimiento que indica la Introducción.
6.7	37	2	SOLICITUDES DE PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL PARA LA PROMOCIÓN AL TURISMO	Solicitudes de Beneficios de pago de la Contribución Parafiscal para la Promoción al Turismo.	Comunicación de Solicitud del Beneficio de Pago Respuesta del Deudor	1	19	X X			X	X		Requerimientos de los deudores para que se les otorgue beneficios para los pagos pendientes. Los documentos se constituyen en testimonio de la gestión de cobro, seleccionar en el Archivo Central una muestra el 5% de las comunicaciones en su soporte original, generadas cada año, para reconstruir las actividades al respecto realizados por la Fiduciaria. Debido a que se constituyen en prueba sobre conductas punibles relacionadas con la gestión de recursos públicos se considera la Ley 599 de 2000, por lo que se considera la prescripción penal. Los documentos seleccionados se digitalizan en el Archivo Central con fines archivísticos de acuerdo con el procedimiento que indica la Introducción.
6.7	37	3	SOLICITUDES DE PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL PARA LA PROMOCIÓN AL TURISMO	Solicitudes de Liquidaciones y pago de la Contribución Parafiscal para la Promoción al Turismo	Solicitud a los Aportantes al Fondo Requerimientos de Información Comunicado a los Aportantes para Realizar Visita Acta de Visita Proyecto Acto Administrativo de Liquidación Resolución de Liquidación Proyecto Respuesta Recurso de Reposición Resolución que Resuelve Recurso de Reposición Informe Resultado de la Auditoría	1	19	X X X X X X X X			X	X		Requerimiento a los aportantes para la corrección a las liquidaciones y declaraciones presentadas. Seleccionar aleatoriamente como muestra el 20% de los expedientes generados anualmente, para conservar como fuente de información sobre la gestión del fondo. Debido a que se constituyen en prueba sobre conductas punibles relacionadas con la gestión de recursos públicos se considera la Ley 599 de 2000, por lo que se considera la prescripción penal. Los documentos seleccionados se digitalizan en el Archivo Central con fines archivísticos de acuerdo con el procedimiento que indica la Introducción.



FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX-  
TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

ENTIDAD PRODUCTORA: FIDUCOLDEX

OFICINA PRODUCTORA: DIRECCIÓN CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL FONTUR

CÓDIGOS			SERIES DOCUMENTALES	SUBSERIES DOCUMENTALES	TIPOS DOCUMENTALES	RETENCIÓN		SOPORTES		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE				Archivo Gestión	Archivo Central	FÍSICO	ELECTRÓNICO	CT	E	M/D	S	
6.7	37	4	SOLICITUDES DE PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL PARA LA PROMOCIÓN AL TURISMO	Solicitudes de Pago de Obligaciones de la Contribución Parafiscal para la Promoción al Turismo	Comunicación de Cobro Solicitando Pago de Obligaciones  Respuesta del Deudor	1	19	X	X		X	X		Comunicaciones masivas dirigidas a los deudores de la contribución parafiscal para que cumplan con obligación. Los documentos se constituyen en testimonio de la gestión de cobro, seleccionar y digitalizar en el Archivo Central una muestra del 5% de las comunicaciones generadas cada año, para reconstruir las actividades al respecto realizados por la Fiduciaria. Debido a que se constituyen en prueba sobre conductas punibles relacionadas con la gestión de recursos públicos se considera la Ley 599 de 2000, por lo que se considera la prescripción penal. La digitalización de los documentos seleccionados la realiza el Archivo Central con fines archivísticos de acuerdo con el procedimiento que indica la Introducción.

CONVENCIONES:

CT: Conservación Total

E= Eliminación

M/D= Microfilmación/Digitalización

S= Selección

Nota: En los tipos documentales, se detalló el tipo de soporte, donde f: físico y e: electrónico.

Firma: Adriana Castillón Bedoya  
Vicepresidente de Operaciones

Firma: Carlos Alberto Niño Medina  
Coordinador Gestión Documental

Fecha (dd/mm/aa): 25/06/2020